

ASESORÍA JURÍDICA PARA COLEGIADOS ESTHER LÓPEZ CONDE

Comprende:

1º Gratuidad de las consultas de colegiados.

2º. Asesoramiento a consultas sin complejidad, planteadas por los colegiados en materia de contratación administrativa, responsabilidad, laboral, competencias y cualquier otra relacionada con el ejercicio de la profesión. Consultas remitidas a través del colegio o, directamente, por los colegiados a través del correo electrónico

Se aplicará un descuento del 20% (tramitación administrativa) o del 30% (actuaciones judiciales) de la tarifa habitual del despacho, previa hoja de encargo profesional y presupuesto.

En todo caso, la letrada se reserva el derecho a decidir sobre la llevanza del asunto que le plantee